

administración local**AYUNTAMIENTOS****SOCUÉLLAMOS****ANUNCIO**

En sesión extraordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 24 de febrero de 2020, se ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1, de suplemento de créditos, dentro del vigente Presupuesto de la Corporación (prórroga de 2019). De conformidad con lo que dispone el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se anuncia para general conocimiento que el expediente estará de manifiesto al público en la Intervención del Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de los quince días hábiles siguientes al de la publicación de este Anuncio en el “Boletín Oficial de la Provincia”, durante los cuales se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán dirigirse al Pleno de esta Corporación, que los resolverán en el plazo de treinta días.

Si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, el expediente de referencia se considerará definitivamente aprobado.

Socuéllamos a 25 de febrero de 2020.- La Alcaldesa, María Elena García Zalve.

Anuncio número 555